



Ref.: JCR/rjpm.



PFEA 2014
EXPTE.

Estimado Alcalde/sa:

Mediante la presente pongo en su conocimiento que la Diputación Provincial de Granada va a proceder a la transferencia a su Ayuntamiento de un segundo pago a cuenta del 50% de la subvención destinada a sufragar el coste de los materiales del proyecto " " incluido en el Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2014, por importe de xxxxxx €, con lo cual, teniendo en cuenta que ya se transfirió el 18% en un primer pago anterior, se llegará al 68% del importe total de materiales.

Dicho pago ha sido aprobado por Resolución número 000224 de fecha 9 de febrero de 2015 y corresponde a la subvención otorgada conjuntamente por esta Excm. Diputación Provincial y la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, para el pago de materiales del PFEA 2014, con número de expediente NNNNNNNN.

Igualmente le informo que el próximo día 30 de abril de 2015 concluye el plazo para presentar modificados de las Memorias descriptivas de los proyectos de obras relativos al PFEA 2014.

Así mismo, recordarle que el plazo de finalización de las obras o servicios correspondientes al PFEA 2014 es el 30 de junio de 2015.

Para finalizar, comentarle que tienen a su disposición la página Web del PFEA (www.pfea.dipgra.es), en la que podrá consultar información y modelos así como darse de alta para obtener información sobre sus expedientes.

En Granada, a 11 de marzo de 2015.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y DIPUTADA DE LA DELEGACIÓN
DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.

Fdo.: Luisa María García Chamorro.

SR. /SRA. ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO DE